



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ALMEIDA & PEÑAHERRERA ABOGADOS ASOCIADOS CIA. LTDA.
ALPE-LAW
No. 006**

En la ciudad y cantón Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2017, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la oficina No. 504 del Edificio Torre 1492 (Avenida 12 de octubre N26-97) de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la empresa: **Luis Enrique Almeida Rendón** y **Alejandro Xavier Peñaherrera Córdova**, quienes juntos representan el 100% del capital suscrito de la compañía.

En tal virtud, los socios deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo faculta el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor Luis Almeida Rendón y como Secretario el señor Alejandro Peñaherrera Córdova.

El Presidente, dispone se informe el orden del día, el cual es el siguiente:

- 1.- Conocer sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 2.- Aprobar las cuentas y los balances que presenta el Gerente General de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016;
- 3.- Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades.

De inmediato el Presidente de la Junta solicita que se pase a conocer el orden del día aprobado, dejando constancia de que los documentos cuya aprobación se tratará en la presente Junta General han estado a disposición de los socios, de conformidad con lo que ordena la Ley y los Estatutos Sociales.



1.- Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.

El Gerente General informa las pocas actividades desarrolladas durante el ejercicio 2016 y las actividades principales llevadas a cabo, que se refieren a la organización de la empresa y apertura de cuentas.

Resolución:

Los socios dan por conocido el informe del Gerente General y lo aprueban unánimemente.

2.- Aprobar las cuentas y los balances que presenta el Gerente General de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016.

El Gerente General presenta a los socios el Balance General de la compañía cortado al 31 de diciembre de 2016.

De la misma forma el estado de resultados con corte al 31 de diciembre de 2016, conciliación tributaria 2016 y cálculo de pago de impuesto a la renta por el referido ejercicio económico.

Resolución:

Los socios aprueban en forma unánime las cuentas y balances, que representan el movimiento económico de la compañía durante el período del ejercicio económico 2016.

3.- Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades.

La gerencia general recomienda que las utilidades que se reflejan como existentes en los estados financieros, se mantengan a favor de cada socio y se registre como un aporte para futuras capitalizaciones de la compañía.

Resolución:

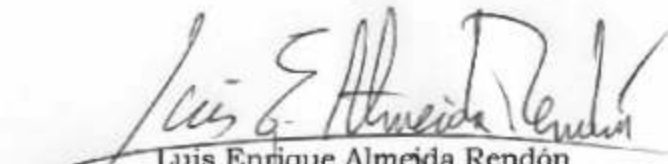
La gerencia general recomienda que las utilidades que se reflejan como existentes en los estados financieros, se mantengan a favor de cada socio y se registre como un aporte para futuras capitalizaciones de la compañía.



ALMEIDA &
PEÑAHERRERA
ABOGADOS

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc confiere un receso para la elaboración del Acta, la misma que una vez realizada es leída a los comparecientes, quienes la aceptan y se ratifican en su contenido, para constancia de lo cual la suscriben.

Siendo las 12h00, el Presidente dispone clausurada la sesión.


Luis Enrique Almeida Rendón
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL


ALEJANDRO PEÑAHERRERA CORDOVA
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL